13/11/2026 - 10:29 am

Organizaciones Internacionales

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Imagen



La UNCTAD, creada en 1964, promueve la integración de los países en desarrollo a la economía mundial, dentro de un marco propicio para el progreso. La Organización ha evolucionado gradualmente hasta llegar a convertirse en una autoridad basada en el conocimiento, cuya labor es orientar los debates actuales sobre las políticas y la reflexión en materia de desarrollo, velando especialmente porque las políticas nacionales y la acción internacional se complementen mutuamente para lograr un desarrollo sostenible.

Para cumplir este mandato la Organización desempeña tres funciones claves:

Actúa como un foro de deliberaciones intergubernamentales que recibe la aportación de las consultas con expertos, así como de diversos intercambios de experiencias, y que apunta a la creación de consenso.

Lleva a cabo investigaciones, analiza políticas y reúne datos para las deliberaciones entre los expertos y los representantes de los gobiernos.

Ofrece asistencia técnica adaptada a las necesidades específicas de los países en desarrollo, prestando especial atención a las necesidades de los países menos adelantados y de los países con economías en transición.

Igualmente, cuando es necesario, la UNCTAD coopera con otras organizaciones y países donantes en la prestación de asistencia técnica.

Para mayor información visitar la página web

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Imagen



La FAO conduce las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre. Al brindar sus servicios tanto a países desarrollados como a países en desarrollo, la FAO actúa como un foro neutral, donde todos los países se reúnen en igualdad de condiciones para negociar acuerdos y debatir políticas. La FAO también es una fuente de conocimientos y de información. La Organización ayuda a los países en desarrollo y a los países en transición a modernizar y mejorar sus actividades agrícolas, forestales y pesqueras, con el fin de asegurar una buena nutrición para todos. Desde su fundación, en 1945, la FAO ha prestado especial atención al desarrollo de las zonas rurales, donde vive el 70 por ciento de la población mundial pobre y que pasa hambre.

Las actividades de la FAO comprenden cinco áreas principales:

1. Poner la información al alcance y apoyar la transición a la agricultura sostenible: La FAO sirve como red de conocimiento. Utilizamos la experiencia de nuestro personal (agrónomos, forestales, especialistas en pesca y ganadería, nutricionistas, científicos sociales, economistas, estadísticos y otros profesionales) para recopilar, analizar y difundir datos que ayuden al desarrollo.

2. Fortalecimiento de la voluntad política y el intercambio de conocimientos sobre políticas: La FAO presta sus años de experiencia a los países miembros en el diseño de políticas agrícolas, el apoyo a la planificación, la redacción de leyes efectivas y la creación de estrategias nacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo rural y alivio del hambre.

3. Reforzar la colaboración público-privada para mejorar la agricultura de pequeños productores: Como foro neutral, la FAO proporciona el escenario donde las naciones ricas y pobres pueden unirse para construir un entendimiento común. También involucramos a la industria alimentaria y las organizaciones sin fines de lucro para brindar apoyo y servicios a los agricultores y facilitar mayores inversiones públicas y privadas para fortalecer el sector alimentario

4. Aportando conocimiento al campo: Nuestra amplitud de conocimiento se pone a prueba en miles de proyectos de campo en todo el mundo. La FAO moviliza y gestiona millones de dólares proporcionados por países industrializados, bancos de desarrollo y otras fuentes para asegurarse de que los proyectos alcancen sus objetivos. En situaciones de crisis, trabajamos codo a codo con el Programa Mundial de Alimentos y otras agencias humanitarias para proteger los medios de vida rurales y ayudar a las personas a reconstruir sus vidas.

5. Los países de apoyo previenen y mitigan los riesgos: La FAO desarrolla mecanismos para monitorear y advertir sobre riesgos y amenazas de múltiples peligros para la agricultura, la alimentación y la nutrición. Estamos allí para informar a los países sobre las medidas exitosas de reducción de riesgos que pueden incluir en todas las políticas relacionadas con la agricultura.

Para mayor información visitar la página web

Asociación Internacional de Autoridades de Señalización Marítima y Ayudas a la Navegación (IALA)

Imagen



Objeto:

La Asociación Internacional de Autoridades de Señalización Marítima y Ayudas a la Navegación (IALA) es una asociación internacional de carácter técnico, no gubernamental y sin fines de lucro, que tiene como finalidad armonizar globalmente las ayudas a la navegación para velar porque desplazamientos de los buques sean seguros, rápidos, económicos y no dañen el ambiente marino.

Actividades:

Teniendo en cuenta los deseos de los navegantes, la evolución de la tecnología y las necesidades y

limitaciones de las organizaciones responsables de las ayudas a la navegación, se han establecido cierto número de comités técnicos, incorporando en ellos expertos de diversas partes del mundo.

Los objetivos de estos comités son: facilitar el diseño y la implementación de sistemas de boyas, servicios de radionavegación y servicios de gestión de control de tráfico de buques. Este trabajo asegura que los navegantes tengan ayudas en la navegación que integrarán las necesidades actuales y del futuro.

IALA está, por lo tanto, contribuyendo a la disminución de accidentes marítimos, incrementando la seguridad de la vida humana y de los bienes materiales en el mar, así como protegiendo el ambiente marino. La IALA también estimula la cooperación entre los estados para dar la oportunidad de tener acceso y uso de las nuevas técnicas de ayuda en la navegación, a los países en desarrollo.

Para mayor información visitar la página web:

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Imagen



El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es el portavoz del medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas. El PNUMA actúa como catalizador, promotor, educador y facilitador para promover el uso racional y el desarrollo sostenible del medio ambiente mundial.

La labor del PNUMA abarca evaluar las condiciones y las tendencias ambientales a nivel mundial, regional y nacional; elaborar instrumentos ambientales internacionales y nacionales; y fortalecer las instituciones para la gestión racional del medio ambiente.

Objetivo:

Proporcionar liderazgo y alentar el trabajo conjunto en el cuidado del medio ambiente, inspirando, informando y capacitando a las naciones y a los pueblos a mejorar su calidad de vida sin comprometer la de las futuras generaciones.

Para mayor información visitar la página web

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

Imagen



Historia

La creación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur se remonta a la Declaración de Santiago, firmada el 18 de agosto de 1953 por Chile, Ecuador y Perú. En esta Declaración se hace referencia a lo determinado como Zona Marítima, la cual cuenta con normas generales con el objeto de reglamentar y proteger la caza y pesca dentro de la zona marítima que le corresponde a cada uno de los Estados pertenecientes a la Comisión. Se regula también, todas las actividades de explotación y aprovechamiento de todos los productos o recursos naturales explotables que se encuentren en dichas aguas y se consideren de interés común.

Se conforma como un sistema marítimo de fortalecimiento regional, formado como un sistema de alianzas estratégica, política y operativa del Pacífico Sudeste. Colombia se adhiere a esta Comisión en el año 1979, mediante la aprobación del “Convenio de Incorporación de Colombia al Sistema del Pacífico Sur” dentro del cual se especifica y muestra el papel primordial que tiene Colombia en las dinámicas de cooperación, siendo un Estado estratégico para lograr los objetivos comunes de los otros Estados pertenecientes al Sistema del Pacífico Sur.

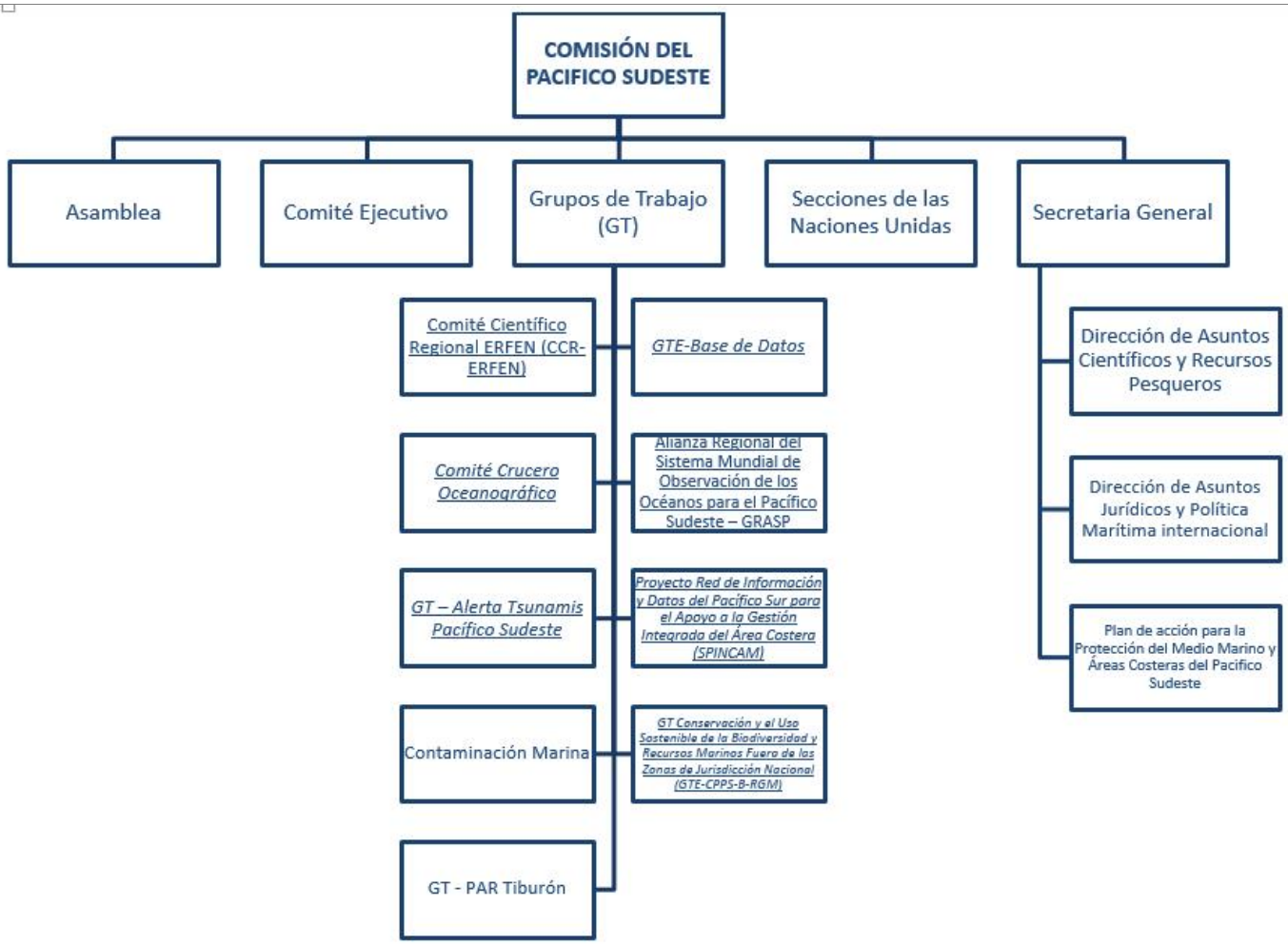
El “Convenio de Incorporación de Colombia al Sistema del Pacífico Sur” hace referencia a la soberanía en términos de exploración, conservación y administración de todos los recursos naturales vivos y no vivos del lecho y subsuelo del mar, así como la investigación científica, la preservación y protección del medio marino.

Objetivo

Bajo este contexto, el desarrollo de los Planes Estratégicos de la Comisión ha permitido la ejecución de proyectos e Informes de Grupos de Trabajo, para lograr una articulación y coordinación regional, intercambio de buenas prácticas y cooperación entre los países miembros

A través de fuentes de Cooperación Internacional se han realizado actividades de Intercambio de Investigadores promovidas y financiadas por la CPPS, tanto a bordo de las plataformas de Investigación, como en las instalaciones de las diferentes Entidades Técnicas de los Países Miembros. Recientemente personal de Colombia recibió capacitación especializada en el componente biológico que aportó al fortalecimiento en el Sistema de Gestión de Calidad al interior de los laboratorios de biología de los Centros de Investigación de la Dirección General Marítima; y a mediano plazo constituye una base fundamental para la generación de nuevo conocimiento y aportes al desarrollo del sector pesquero, ambiental y científico del país.

Imagen



1. Elaboración Grupo de Asuntos Internacionales - DIMAR

La Dirección General Marítima asesora en los temas técnicos competencia de la institución, con el fin de fortalecer la participación y beneficios a Colombia en el marco de la CPPS:

? Comité Científico Regional ERFEN (CCR-ERFEN): desarrollo de las acciones de vigilancia integrada, el monitoreo de las condiciones oceanográficas y meteorológicas en la Cuenca Pacífica Colombiana (CPC), como parte de los Cruceros Regionales Conjuntos de Investigación Oceanográfica en el Pacífico Sudeste (CC CR-ERFEN), la obtención y análisis de registros in situ en estaciones costeras fijas, y el fortalecimiento de las redes de medición, que permitan entre otros, identificar de manera oportuna posibles condiciones anómalas, que pudieran estar asociadas a la ocurrencia eventos ENOS y otras oscilaciones climáticas de diferente periodicidad y sus posibles impactos en la región.

? Comité Crucero Oceanográfico

? Grupo de trabajo GTE-Base de Datos: a través de la participación, liderazgo y reconocimiento del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO) de la DIMAR, como un sistema armonizado con los estándares y buenas prácticas internacionales.

? Grupo de Trabajo de Alerta contra Tsunami del Pacífico Sudeste GT-ATPS: articulación y el protocolo regional de manera activa acerca de este fenómeno que puede afectar a la Costa pacífica; esta articulación y coordinación regional busca mitigar y comunicar a los países miembros oportunamente en caso de un evento. Adicionalmente, Colombia a través de CPPS participa activamente en los Grupo de Trabajo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO.

? Grupo de Trabajo en Contaminación Marina: La DIMAR ha trabajado en diferentes proyectos internacionales para la preservación de las especies marinas del Pacífico Sudeste, lo que han permitido posicionar a Colombia a nivel regional con la adopción de la Estrategia Regional sobre Especies Exógenas marinas en el Pacífico Sudeste.

Para más información

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Imagen



ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) es un organismo especializado de las Naciones Unidas, integrado por 191 Estados Miembros. Su predecesora fue la Organización Meteorológica Internacional (OMI), cuyos orígenes remontan a 1873, año en que se celebró en Viena el Congreso Meteorológico Internacional.

La OMM fue establecida el 23 de marzo de 1950 en virtud de la ratificación del Convenio de la OMM y un año después pasó a ser el organismo especializado de las Naciones Unidas para la meteorología (el tiempo y el clima), la hidrología operativa y las ciencias geofísicas conexas.

Objetivos:

Facilitar la cooperación mundial en el establecimiento de redes de las estaciones para hacer observaciones meteorológicas, hidrológicas y de otras geofísicas relacionadas con la meteorología.
Promover el establecimiento y el mantenimiento de los centros encargados de la disposición de servicios meteorológicos y relacionados.
Promover el establecimiento y el mantenimiento de los sistemas para el intercambio rápido de información meteorológica y relacionada.
Promover la estandarización de observaciones meteorológicas y relacionadas, asegurando la publicación uniforme de observaciones y de estadísticas.
Fomentar el uso de la meteorología en la aviación, en el envío, en los problemas del agua, en la agricultura y en otras actividades humanas.
Promover actividades en hidrología operacional y en la colaboración estrecha adicional entre los

servicios meteorológicos e hidrológicos.
Animar la investigación y el entrenamiento en meteorología y campos relacionados, asistiendo la coordinación de los aspectos internacionales de tal investigación y entrenamiento.

Para más información

Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA)

Imagen



El Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA), creado por Resolución IV.66 de la IV reunión de ministros de transportes, comunicaciones y obras públicas de los países miembros, es el encargado de velar por el cumplimiento y aplicación integral de la decisión 288 de la comisión del Acuerdo de Cartagena y de la presente decisión.

Este Comité tiene una secretaría técnica permanente, ejercida por el departamento de integración física de la Junta del Acuerdo de Cartagena, y es apoyado por una secretaría pro témpore, a cargo del país que ejerza la presidencia del comité.

Objetivos:

Establecer y/o proponer objetivos, políticas y acciones para el incremento, desarrollo y facilitación del transporte acuático de la Subregión.

Estimular la cooperación entre los países de la Subregión para aunar esfuerzos, promover y consolidar empresas, intercambiar experiencias y fomentar el desarrollo del transporte marítimo intra y extra subregional.

Promover contactos permanentes entre los organismos rectores del transporte acuático de la Subregión y de estos con sus similares de América Latina y del resto del mundo.

Asesorar a los órganos del Acuerdo de Cartagena en materias relacionadas con el transporte acuático.

Recomendar a la Junta del Acuerdo de Cartagena y a los ministros de transportes, comunicaciones y obras públicas de los países miembro, acciones en materias relacionadas con el transporte acuático.

Para más información

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Imagen



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) está consagrada a la promoción de oportunidades de trabajo decente y productivo para mujeres y hombres, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Al promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional, la Organización persiste en su misión fundadora: la paz laboral es esencial para la prosperidad. En la actualidad la OIT favorece la creación de trabajo decente y las condiciones laborales y económicas que permitan a trabajadores y a empleadores su participación en la paz duradera, la prosperidad y el progreso.

Objetivos:

Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
Generar mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos.
Mejorar la cobertura y la eficiencia de una seguridad social para todos.
Fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

Para más información

Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)

Imagen



La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) – o Intergovernmental Oceanographic Commission (IOC), en inglés, - es un órgano con autonomía funcional creado dentro de la UNESCO, en 1960, y que se convirtió en la organización competente en ciencias marinas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Su finalidad es promover la cooperación internacional, coordinar investigación científica de los océanos y servicios oceánicos relacionados, crear capacidades para aprender más sobre la naturaleza, las zonas costeras y aplicar los conocimientos en la mejora de la gestión, el desarrollo sostenible y la protección del medio marino.

Para facilitar la realización de proyectos con enfoque regional, la COI ha creado 4 órganos cuya función es coordinar los esfuerzos regionales. Por esto, cuenta con un Comité Regional y tres Subcomisiones que se encargan de llevar a cabo proyectos y coordinar la cooperación entre los países de las respectivas regiones. Asimismo, cuenta con secciones divididas temáticamente con el fin de organizar esfuerzos y llevar a cabo programas específicos.

Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE)

IOCARIBE es responsable de la promoción, el desarrollo y la coordinación de los programas de investigación científica marina de la Comisión, los servicios oceánicos y actividades relacionadas, incluida la capacitación, educación y asistencia mutua en el Caribe y Regiones Adyacentes.

Programas y Grupos de Trabajo de la COI

Teniendo en cuenta la diversidad de temas que se enmarcan dentro de la Comisión, se han creado diferentes programas y grupos de trabajo de los cuáles se resaltan:

- Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS)

- Programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográfico (IODE)

- Comisión Técnica Mixta sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM), desde 2020 Junta

- Carta Batimétrica General de los Océanos (GEBCO)

- Programa sobre tsunamis

- Planeación Espacial Marina – Programa MSPglobal

- Ocean Literacy

- Programa Mundial de Investigación del Clima (PMIC)

Web

Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

Imagen

2021 2030 Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) en diciembre de 2017, mediante la Resolución A/RES/72/73 , y a su vez encargó a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental - COI para la preparación de un plan de ejecución en consulta con los Estados Miembros, los organismos especializados, los fondos, programas y órganos de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los interesados pertinentes.

La aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Decenio de las Ciencias Oceánicas entraña un reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la importancia, la necesidad y la función de tales ciencias y del intercambio de información y datos para el desarrollo sostenible, así como de la importancia de la ciencia a la hora de fomentar que los océanos contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030. El Decenio precisa de la respuesta y de los resultados de la comunidad científica en su conjunto, así como de la COI y de otros organismos de las Naciones Unidas, que habrán de cooperar codo con codo con los gobiernos, la industria y la sociedad civil.

Visión

La ciencia que necesitamos para el océano que queremos.

Misión

Soluciones de ciencias oceánicas transformadoras para el desarrollo sostenible, conectando a las personas con nuestro océano.

Los resultados esperados son:

- Resultado 1: Un **océano limpio** donde se detectan, reducen o eliminan las fuentes de contaminación.

- Resultado 2: Un **océano saludable y resiliente** donde se entienden y gestionan los ecosistemas marinos.

- Resultado 3: Un **océano productivo** que sustenta el suministro sostenible de alimentos y una economía oceánica sostenible.

- Resultado 4: Un **océano predecible** cuyas condiciones cambiantes son entendidas por la sociedad, que está capacitada para responder a ellas.

- Resultado 5: Un **océano seguro** donde la vida y los medios de subsistencia están protegidos de los peligros relacionados con el océano.

- Resultado 6: Un **océano accesible** con un acceso abierto y equitativo a los datos, la información y la tecnología y la innovación.

- Resultado 7: Un **océano inspirador** y estimulante que la sociedad entiende y valora en relación con el bienestar humano y el desarrollo sostenible.

Web

Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas - ROCRAM

Imagen



La Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas - ROCRAM - es un organismo de carácter regional, a través del cual las Autoridades Marítimas, actúan integradamente en distintos planos de cooperación, por medio de un contacto fluido, franco y permanente.

El órgano rector de la ROCRAM es la Asamblea de todas las Autoridades Marítimas, que se reúnen bianualmente, correspondiéndole analizar y respaldar los avances logrados en el período, aprobar el

Programa de trabajo bianual de la Red y asuntos de carácter político general, así como la designación de la autoridad Marítima que ejercerá funciones de Secretaría General de la Red Operativa, SECROCRAM, con carácter rotatorio cada dos años, que tiene por cometidos coordinar las actividades de las Autoridades Marítimas en función de los objetivos y resoluciones que se adopten en las reuniones.

Objetivos:

Promover la cooperación entre las Autoridades Marítimas de la región a través del intercambio de información y documentación para poner en práctica los convenios internacionales de la OMI y, en especial, el intercambio de información sobre la reglamentación nacional de cada país para facilitar la aplicación de tales convenios de manera uniforme.

Integrar esfuerzos e intercambiar experiencias con el fin de hacer más efectiva la puesta en práctica de los convenios internacionales sobre seguridad marítima, contaminación y protección del medio marino, protección marítima del buque y de las instalaciones portuarias, formación y titulación del agente de mar embarcada en los buques y facilitación del tráfico marítimo, transporte de pasajeros y telecomunicaciones marítimas.

Promover la cooperación regional entre las escuelas náuticas y centros de formación de oficiales mercantes y personal marítimo, para aprovechar al máximo la infraestructura existente, mejorar el nivel académico y ampliar el horizonte de educación de los alumnos incluyendo temas de seguridad y contaminación marina.

Promover la preparación de los países para enfrentar derrames de hidrocarburos y el establecimiento de mecanismos que faciliten la cooperación y coordinación regional, en casos de grandes derrames y emergencias de contaminación marítima en la región.

Promover la simplificación de la documentación naviera.

Promover la aplicación de las resoluciones adoptadas en las reuniones regionales que organicen las Autoridades Marítima.